



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

12/FEBRERO/2018



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 20 minutos damos formalmente inicio.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, con el gusto de recibirles en esta Sesión de Consejo, bajo el orden del día para el cual fueron convocados y que me voy a permitir leer:

ORDEN DEL DIA

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 11 de diciembre del año 2017.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente a los meses de diciembre del 2017 y enero 2018, a cargo del Presidente, Lic. José Luis Armendáriz González.
- 4.** Asuntos Generales.
- 5.** Toma de Acuerdos.
- 6.** Clausura de la Sesión.

Lic. José Alarcón Ornelas: Agradeciendo de nueva cuenta su presencia, está el quorum valido requerido, se encuentra la mayoría, con la excepción de la Mtra. Martha González que previamente se había disculpado por esta Sesión.

En relación con la aprobación del Acta de la Sesión anterior, ¿hay algún comentario al respecto? ¿Queda validada?

Agradezco su confianza en ese sentido, de todos modos ajustaremos cualquier situación de ortografía previamente.

Iniciaríamos con el punto número tres, a cargo del Presidente:



INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2017

Lic. José Luis Armendáriz González: Buenas tardes a todas y a todos, abordaremos desde el mes de diciembre, en virtud de que no habíamos tenido una Sesión para analizar y presentar los eventos más relevantes de diciembre.

El día cinco de diciembre, recibimos a personal del Consulado de los Estados Unidos en ciudad Juárez, toda vez que se estaban sumando nuevos Vice Cónsules y Cónsules Adjuntos, sobre todo el Vice Cónsul General que se incorporó a la oficina en ciudad Juárez y era su interés pasar por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para presentarse y reiterar la posibilidad de desarrollar algunos eventos relacionados con el tema de Libertad de Prensa y otros con el tema de Grupos en Situación Vulnerable y considerar la disposición de la Comisión para sumarse como con organizador de los eventos. Incluso propusimos las instalaciones de ciudad Delicias para que pudiera también ser sede en el desarrollo de los eventos, a lo cual fue de su agrado. Quedamos pendientes de hacernos llegar un calendario y una agenda de los expositores que tienen interés en traer al Estado, abarcando diversos temas de Derechos Humanos y la Comisión como co organizador, facilite los espacios colectivos para que se lleven a cabo las conferencias.

El día ocho de diciembre en la ciudad de México, se hizo entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2017, por parte del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Presidente de la República, entre otras personalidades, al cual acudimos como invitados a la ceremonia.

El día diez de diciembre con motivo del “Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, se lanzó una Convocatoria para un concurso de GIF’s. Con más de setenta participantes, fue dirigido hacia estudiantes de secundaria y de nivel bachilleres, el objetivo era presentar la elaboración de GIF’s, que hicieran alusión a algún artículo especial o a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No obstante que el día diez era domingo, se tomó la decisión de llevar a cabo la premiación ese mismo día para que coincidiera. Se entregaron los tres primeros lugares, reconociendo el trabajo hasta el décimo lugar. Del primero al tercero el premio consistió en un paquete de libros y gratificación económica; del cuarto al décimo con un paquete de libros. Dichos GIF’s los estuvimos publicando en las redes sociales, tanto en Twitter como en Facebook.

Los ganadores fueron un grupo de ciudad Delicias, y el segundo y tercer lugar lo obtuvieron jóvenes de Casas Grandes. Fue muy complicada la decisión, tuvimos que ver varias veces los GIF’s para desempatar, porque hicieron muy buena calidad con los trabajos. Es la primera vez que utilizamos este concurso vía GIF, ya que sabemos que las y los jóvenes son expertos en el tema de las Redes Sociales.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Que palabra se emplea? ¿GIF?

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Son los videos que se mueven solos, que las imágenes se repiten en un ciclo.



Lic. José Luis Armendáriz González: Pudiera ser una secuencia de imágenes, entre el video y la fotografía, es decir, fotografías en movimiento y muy breve.

Escogimos esa modalidad porque con anterioridad habíamos desarrollado concursos de video y cambiamos a esta modalidad novedosa, sin perdernos del universo de los jóvenes, donde la mayoría comparte o elabora material. Hubo un muy buen número de participantes y materiales de muy buen contenido.

El día veinte de diciembre, a invitación de la Fiscalía General y la Secretaria General de Gobierno, acompañamos a la excarcelación de un grupo de indígenas en el Centro de Reinserción Social Estatal No. Dos. Se les otorgó pre liberación por el tiempo que tienen compurgando la sentencia. No fue muy numeroso ya que la decisión se establece en quienes están en el supuesto legal de alcanzar el beneficio de su pre libertad.

El día nueve de enero, por invitación de la Presidencia Municipal de Chihuahua, acudimos a la Ceremonia de Graduación de un número importante de cadetes para integrarse a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El día diecisiete de enero, tuvimos una reunión con el Secretario Municipal de Delicias, para efectos de darle seguimiento al comodato convenido para las instalaciones de las oficinas en ciudad Delicias. Dentro de las condiciones nos pidieron un estudio técnico de las condiciones de la estructura del edificio. Fuimos porque desde el mes de diciembre entregamos el estudio estructural sin obtener respuesta, y en esta ocasión nos reunimos con el Secretario y esperamos que de un momento a otro podamos iniciar el acondicionamiento de la planta alta del edificio, que con alrededor de 287 metros cuadrados se convertirá en el museo interactivo de Deni y una parte para ampliar un el auditorio de la Comisión en ciudad Delicias.

El día veinticinco de enero, se llevó a cabo la Presentación del Informe Anual 2017. Dividido en capítulos de la Función Protectora, Función Preventiva, Función Supervisora, el Estado que guardan los Derechos Humanos y Transparencia y Rendición de Cuentas. Del mensaje que dirigimos al Honorable Congreso, insistimos en algunos temas, indicando que del Informe Anual 2016, al actual, no ha cambiado la situación como lo es en el tema de la Seguridad Pública, Policías Municipales e Indígenas.

Por ejemplo los Representantes Indígenas, donde no ha existido un avance sustancial de un año al otro por parte de los Ayuntamientos; y, por otro lado el tema de la insistencia del saneamiento de las corporaciones policiacas municipales, sobre todo en municipios pequeños y medianos. Hicimos el planteamiento de la necesidad de que los Presupuestos de Egresos tengan como perfil los Derechos Humanos pero no solo como eje transversal, sino como eje rector, con la creencia de que eso nos permitirá avanzar más en el tema de la Protección a los Derechos Humanos.

Insistimos también en la necesidad del combatir a la Delincuencia Organizada y a las Drogas.



Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: En el tema de la Asignación de Representantes de Pueblos y Comunidades Indígenas por Municipio, ¿La obligación es para todos los Municipios o para los Municipios con población mayormente indígena?

Lic. José Luis Armendáriz González: Para todos donde haya indígenas, es decir cuando se emitió la primer Recomendación al Ayuntamiento de Delicias, el argumento era que no les aplicaba el mandato constitucional porque no eran pueblos originarios; pero la disposición constitucional no distingue origen, a la letra dice: “donde haya población indígena”.

En donde hemos detectado con menos población indígena es en Manuel Benavides, pero realmente todos en el estado de Chihuahua tienen población indígena por lo que conlleva la obligación de contar con la figura.

Desde luego hay mucha discusión en cuanto al alcance, pero la disposición constitucional es clara al decir que es un Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Designación tiene que nacer de ellos y notificar al Ayuntamiento.

Hay municipios en los que aparece en la estructura orgánica de la planta laboral, hay una Secretaría de Asuntos Indígenas, se designa al secretario de asuntos indígenas por el alcalde o la alcaldesa.

Otro tema fue el de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico que ha generado mucha problemática en el área de salud. El año pasado se presentaron setenta y un quejas en contra del área médica que generaron tres Recomendaciones.

El día de hoy llegaron unas personas por unas quejas sobre asuntos de negligencia médica, comentándome que el día de mañana en el Congreso se trataría ese tema, esperando se tome la instalación de la Comisión de Conciliación y Arbitraje ya que Chihuahua es de los cinco estados en la República que no tiene dicha instancia, junto con Quintana Roo, Durango, Zacatecas y Baja California Sur.

Una de estas Recomendaciones fue apoyada en siete periciales diferentes, Medicina Interna, Proctología, Ginecología, y otras cinco áreas diferentes para poder tener medianamente claro el caso. Indicando que urge realmente la existencia de esa área para poder estar atendiendo todos esos reclamos de manera oportuna y profesional. Además del problema para encontrar quien emita una opinión técnica, ya que todos se conocen.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Una Comisión de este tipo que ya fue aprobada jurídicamente pero que no está ejercida, ¿atendería nada más las instancias de salud estatal o tiene facultad sobre el IMSS?

Lic. José Luis Armendáriz González: Tendría solo facultades estatales, porque la Nacional de Arbitraje Médico es la que tiene facultades ante el IMSS, el ISSSTE y para el Sistema de Seguridad Social del Ejército, de hecho le facilitamos las instalaciones a CONAMED para que realice las Sesiones en la Comisión Estatal para atender los asuntos o quejas federales.



Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Lo mismo acontece con las oficinas de control interno en las procuradurías o fiscalías, las cuales se dificulta el trabajo de control porque son los mismos colegas, es una aportación autónoma, de control interno, que al mismo tiempo disminuiría quejas en materia de Derechos Humanos.

Lic. José Luis Armendáriz González: Uno de los argumentos desde que se creó la Comisión Nacional, es que en Chihuahua no había tantos casos que justificara la creación de dicha entidad, entonces a propuesta comenté la modalidad para funcionar como la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es decir, que funcionen en lapsos de tiempo y para el tiempo de receso establecer quién lleve a cabo la oficialía para recibir documentos e información en todo momento, pudiera ser la Comisión Estatal o la Secretaría de Salud. Una instancia receptora y la Comisión sesionando por periodos, y según la acumulación de ciertos casos se convoque para Sesión.

Nosotros recibimos setenta y un quejas y si a eso le sumamos aquellas denuncias vía penal que hayan sido presentadas en Fiscalía o aquellas que la persona ni impuso demanda en la Comisión, ni denunció en la Fiscalía pero que están en un juicio civil, considero que si hay suficientes casos.

Dr. Luis Alfonso Ramos Pena: Creo que esa situación de la CONAMED, es parecida a la historia de la creación de Tribunales de lo Contencioso Administrativo, siempre se ha dicho eso que no hay tribunales porque no justifican los casos; y no hay casos porque no hay Tribunal, entonces es un círculo vicioso. Aunque en este caso peor porque existe la instancia pero no existe la normatividad. La CONAMED debería de estar permanente y no de manera intermitente, resolvería muchos problemas que se presentan en el IMSS.

Lic. José Luis Armendáriz González: En el Informe Anual, incluso pusimos una imagen de cuales estados no tienen esta instancia, y no dudo que deban existir suficientes casos. Por ejemplo, de las personas que nos acompañaron en la Comisión, una señora venía bastante molesta porque pone la denuncia penal y en Fiscalía le decían que su asunto iba avanzando y resulta que se lo notifican la semana pasada como prescrito. Un caso muy triste, ella es madre de una niña de ocho años que por una intervención médica quedó prácticamente con discapacidad total, no se puede mover, son asuntos graves o muy fuertes.

Existe otro argumento que contempla que al crear la instancia incrementarán las quejas y que el personal médico va a tener que contratar seguros de responsabilidad, traduciéndose en elevar los costos de honorarios. En los estados donde ya está funcionando, el saldo es favorable, incluso hasta para el propio personal médico porque ya tiene otra instancia a donde pueda recurrir para resolver las controversias y muchas veces eso también evitaría asuntos de demandas de índole civil y/o penal.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y que además el argumento es falaz, porque si hay un solo caso, el gobierno tiene la obligación de resolver y atender, o sea, los Derechos Humanos no es una cuestión cuantitativa.



Lic. José Luis Armendáriz González: Como lo comentan, ojala se tome en cuenta en el Congreso y eso lleve a la instalación de la Comisión, mientras seguimos recibiendo todos los casos. De las tres Recomendaciones, una es un caso donde se dejó dentro del cuerpo de una persona material quirúrgico, pero afortunadamente el cuerpo lo encapsuló y no generó infección, aunque si presentaba malestar y derivado estudios se detectó que había un cuerpo extraño en su interior.

Lo importante es que muchas veces el tiempo va en detrimento de la víctima, de la salud de la persona, porque se va deteriorando, por ejemplo, otro caso para efectos de dar énfasis sobre el tema, precisamente el día de hoy me hablaron unas personas de Torreón, habíamos hecho una gestión porque hacía semanas que el Seguro Social estaba retardando una intervención quirúrgica de un tumor en el cerebro. Luego la semana pasada presentamos la queja y a finales de la semana se autorizó el traslado porque ya es una intervención de tercer nivel, me comentan que los especialistas en Torreón dijeron – No, ya creció mucho, ya esto no lo podemos operar – cuando ya tenían semanas insistiendo. En ese sentido creo que permitiría una reacción inmediata ya que en el tema de la salud los días o las horas son fatales.

Adicionalmente en el mensaje del Informe, se hace alusión a otros aspectos generales pero no menos importantes, como el tema de Procuración de Justicia, Evaluación de los Centro de Reinserción Social, que afortunadamente nos arroja una calificación aceptable. Hicimos referencia al tema de la Conciliación de asuntos, en el que un cuarenta y dos por ciento de la totalidad de los asuntos atendidos dentro del año pasado se lograron conciliar de manera favorable a los intereses del quejoso. Es un número que está por arriba de la media nacional pero que a su vez exige mucho, porque para lograr la conciliación en ocasiones se amerita dos o tres sesiones y desde luego consume tiempo.

Ya para terminar mi intervención, el día treinta y uno de enero a invitación de la Mesa de Educación de un grupo conformado por la Sociedad Civil y Empresarios muy diversos, Cuauhtémoc Unido, nos pidieron que abordáramos con respecto al tema de la Ley de Seguridad Interior.

Cerca de medio día, a invitación de la Mesa de Seguridad y Justicia de FICOSEC, se planteó establecer un sistema de circuito cerrado y monitorearlo en tiempo real desde las oficinas de la Comisión de Cuauhtémoc, ya que de su funcionamiento en Chihuahua y Parral nos permitió abatir las quejas que se generaban en el interior, por motivos de agresiones, arrojar gas pimienta, no proporcionar alimentación o colchoneta para dormir en tiempo de frio, así como una serie de detalles que generaron un número importante de quejas.

Con mucho orgullo la Comisión de Derechos Humanos, fue la primera que estableció en el mundo esa modalidad de monitorear cárceles desde sus instalaciones y el argumento para Cuauhtémoc es porque es de los municipios que tiene el número más alto de muertes en custodia.

Este año emitimos una Recomendación a la Presidencia Municipal de Ojinaga, con motivo del fallecimiento de una persona en las instalaciones y planteamos la instalación de un sistema de circuito cerrado aunque sea para monitoreo del área de barandilla para poder ir abatiendo estos temas.



Serían los aspectos más sobresalientes que podríamos mencionar en lo que se refiere al mes de diciembre y al mes de enero.

Lic. José Alarcón Ornelas: Gracias Presidente. Pasaríamos al punto número cuatro.

ASUNTOS GENERALES

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Yo tengo algunas dudas sobre el informe, estaba viendo en la parte de Transparencia, en el rubro de presupuesto ejercido, en información a los Consejeros una cantidad de \$ 116,711.00 pesos, ¿Qué incluye o a que corresponde?

Lic. José Luis Armendáriz González: Ese monto siempre ha sido un monto muy polémico, lo que ocurre es que al momento de hacer una distribución del gasto, hacemos un cálculo de las acciones basadas en el Programa Operativo Anual. Cada programa tiene asignado determinado número de acciones. Le voy a pedir al Contador, más explícito de donde tomamos la asignación específica.

Por ejemplo, en el tema de supervisión a Cárceles y Centros de Reinserción Social, viene una cantidad establecida. En primera instancia se hace la asignación presupuestal de sueldos de las personas que están asignadas por programa. En este caso, asignamos los sueldos de los Visitadores que están adscritos a las áreas de Seguridad Pública, así como el personal de apoyo y de ahí hacemos el cálculo para determinar lo que implica desarrollar esa acción. La acción pareciera muy sencilla, pero implica ir a cada municipio a supervisar y presentar un registro, considerando los sueldos de esos funcionarios, materiales, insumos, viáticos, etcétera.

Aunque si me gustaría que abordáramos en específico ese rubro.

C.P. Pedro Antonio Quintanar Roana: En realidad en todos pasa lo mismo, hay gastos generales, como los sueldos. Por ejemplo, para que pueda existir la supervisión de cárceles, se necesita una administración, para distribuir el dinero en forma estimada, se puede decir que se aplica un porcentaje a cada rubro. Es estimado hasta cierto punto porque tenemos un total de gastos que distribuir entre las diferentes actividades.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Entonces preguntaría, ¿Cuáles son los rubros asignados o cuales son las acciones o actividades asignadas a este rubro?

Lic. José Alarcón Ornelas: En ocasiones se ha incluido traslado, cuando parte del Consejo acudió a Parral y todos esos gastos o eventos extraordinarios se van sumando.

Lic. José Luis Armendáriz González: Años atrás había surgido esa inquietud, porque en alguna ocasión un Consejero preguntó si esa cantidad correspondía a las comidas. No, sino que es una distribución que desglosa como están los porcentajes por programa y de donde surgen exactamente las cantidades.



Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Pasando a otra duda respecto al tema de Transparencia, recientemente el ICHITAIP liberó la segunda evaluación, tanto de la página web como de la Plataforma Nacional y por supuesto, extendiendo mi reconocimiento al trabajo de la Comisión porque prácticamente todas las recomendaciones y todas las sentencias están en línea, incluso bien organizadas. Hablando del tema de la transparencia de información administrativa, obtuvimos un 68% en cuanto a la información que se encuentra en la Plataforma Nacional por Obligaciones de Transparencia y un 65.63% en página web, ¿Existe un dictamen de lo que refiero?

Lic. José Luis Armendáriz González: Con la reforma en materia de Transparencia a nivel nacional, una de las instancias que más información solicita, con obligaciones específicas, fueron los Organismos Públicos de Derechos Humanos, incluso tiene un señalamiento especial en la Ley, con un listado muy extenso, dentro de ellos, algunos que en mi opinión son discutibles, por ejemplo, transparentar los acuerdos de conciliación entre las partes y es un gran problema porque en una negociación en el sentido positivo de la palabra, desprende muchos datos personales que entran a colación en el tema del acuerdo, pero estamos viendo que hacer, si tachar, dejarle rayitas o ponerle equis para hacer una versión pública.

Se nos agregaron muchas obligaciones en materia de Transparencia y esto nos trajo un universo de obligaciones, sumadas a las que teníamos antes, se optó por asignar a nueva persona encargada del área, pero ahora con el mecanismo ya no es un responsable el que sube todo, sino es un responsable que coordina y cada área o departamento tiene que tener un responsable, es decir, es todo un equipo el que hay que integrar. Desde luego que esta circunstancia nos sorprendió por la carga y se agregó otro ingrediente con los problemas técnicos de la propia Plataforma Nacional, en ocasiones se colapsa y en ciertas horas es imposible subir información.

Tenemos el objetivo para en este trimestre estar al 100%, estamos trabajando en las áreas más cargadas como la Secretaría Técnica y la Administrativa, que son las que tienen el mayor número de obligaciones para estar subiendo información.

Lic. José Alarcón Ornelas: Tenemos próxima evaluación, ya veremos que tanto subió, pero esos han sido los principales problemas, la Plataforma Nacional.

C.P. Pedro Antonio Quintanar Roana: Inclusive la siguen ajustando, si se quiere subir y le ajustan y ya no se puede y ese tipo de problemas hay.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Algún otro punto en asuntos generales? ¿Alguien que desee tomar la palabra?

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Si me permiten, hay un asunto que me llama la atención y considero oportuno extenderlo, sobre todo para sacarlo de dudas. Les expongo sobre el caso de una demanda de amparo que interpone Kinardo Hamilton García, este señor fue un aspirante al Consejo Honorario de esta Comisión de Derechos Humanos y me llamó la atención porque involucra a todos nosotros como terceros interesados, incluso me llega un emplazamiento, que me parece bastante delicado y dando lectura a todo el asunto, hasta tiene las direcciones de todos nosotros.



Él se queja particularmente del nombramiento a uno de nosotros, en este caso, el de la Licenciada Edeni, pero me parece de mal gusto que involucren a todos los demás porque el Congreso del Estado tuvo a bien nombrarnos.

Sobre todo que el quejoso es una persona muy insistente y me encantaría desarrollar el punto de vista la Comisión, porque si nos lastima por el alto honor que tenemos por haber sido elegidos por el Congreso del Estado, como máxima autoridad en Chihuahua.

Lic. José Luis Armendáriz González: Bueno, comentar que a nosotros no nos incluyeron como terceros interesados, quizás en sentido estricto, no encuadraríamos en un tercero interesado.

La semana antepasada una de las personas que participó en la Convocatoria, acudió a la oficina preguntando porque lo involucraban si no había resultado electo. A partir de esta situación, cuando vi todo el legajo, le pedí al Licenciado José Alarcón que se comunicara con Edeni para ver cómo estaba el asunto y si en algo podíamos apoyar con toda confianza.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Es un asunto delicado y que interesa a todos nosotros, somos un Consejo Consultivo, que está en apoyo a las labores de la Comisión de los Derechos Humanos, entonces y él se sustenta en unas documentales que no me interesa prejuzgar si son válidas o no pero que obran en el recurso.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho a manera de aclarar un poco más el asunto, porque efectivamente soy citada directamente en el recurso de amparo, me parece que el Licenciado Kinardo Hamilton está en todo su derecho como todos los ciudadanos de apelar al recurso de amparo por algo que consideró una situación irregular.

Efectivamente el amparo es contra el Congreso del Estado, no contra las personas que fuimos nombradas en lo específico, sino contra el nombramiento en lo general por haber sido en terna, por lo cual es sobre las tres personas. El amparo es contra el procedimiento, por esa razón es que los tres estamos involucrados.

Yo también soy tercera interesada, cuando a mí me notifican lo hacen como tercera interesada, por supuesto como estoy citada directamente, turno el caso a mis abogados, empezaron a estudiar el caso. A la fecha no he tenido la revisión del documento completo porque la audiencia constitucional de desahogo fue el jueves antepasado y el documento ha estado para firma y para conciliación y no he tenido la oportunidad de revisarlo a fondo. Pero la revisión que hicieron los abogados del caso, el punto es sobre el Congreso y no sobre las personas en lo específico.

Los documentos que él pública efectivamente corresponden a mi persona, sin embargo son de un periodo previo a la emisión de la Convocatoria, efectivamente fui coordinadora de comunicación social del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, como figura en mi currículum, pero cierra mi proceso laboral con el Instituto tres meses antes de la emisión de la Convocatoria.



Incluso lo que hice a manera de facilitar la función del Congreso, fue solicitar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres una carta donde constara las fechas de mi periodo laboral, misma que me hicieron llegar y la tengo a disposición por si me la requieren los juzgados.

Hago de su conocimiento que el Congreso presentó una queja por la forma en la que se admitió el acto, quizá lo que pudiese llegar a afectar o no las funciones de este Consejo, es que quien solicita el amparo hubiera solicitado la suspensión del acto reclamado, pero no fue así, incluso en el documento que entregaron como citación responde la secretaria de acuerdos, dado que quien suscribe el amparo no solicitó la suspensión del acto y el acto tiene efectos hasta dirimirse lo contrario.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, ¿Alguna otra participación dentro del tema Asuntos Generales?

Dr. Luis Alfonso Ramos Pena: Con respecto a la mención del Presidente sobre las cuestiones de Transparencia en la que se señalan una serie de actos que la Comisión debe dar a la publicidad, por ejemplo, en el caso de las conciliaciones establecer la voluntad de las partes sobre el que se dé a conocer el resultado, porque como en el caso de los Tribunales es muy claro cuando se radica el asunto, previenen para que en el término de tres días se aclare si es de su interés que se dé a conocer esto y en cuyo caso de no contestar dentro del término, se entenderá que conserva la secrecía.

Se pudiera hacer alguna mención cuando se entra a la composición de la negociación y que manifieste su deseo de conservarlo en secrecía.

Lic. José Luis Armendáriz González: También sucede que la gran mayoría de los casos, un número importante que llegan a la Comisión, pasaron previamente por la noticia, antes o después.

Y esto se presta para que la prensa solicite ver que contiene la queja que se presentó contra tal persona, en un seguimiento periodístico, es su trabajo. Debemos ir afinando todos esos detalles, porque hay casos que no llegan a Recomendación, sino a una conciliación en la cual se tienen que plasmar muchas situaciones personales y particulares dentro del acuerdo e indudablemente por la protección de datos personales es decisión de las partes su publicación o secrecía.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Y por cuestiones de seguridad debería protegerse.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Alguien más?

C. María del Refugio Bustillos García: Con el permiso de todos, quisiera comentar un caso. En el Hospital de Delicias, brindo apoyo a los indígenas con las traducciones y en días pasados me tocó apoyar a una joven raramuri con bebe recién nacida y que al momento de registrarla, lo hacen como madre soltera, quitándole el derecho a esa criatura de tener un padre con tal de que la mujer se afilie al Seguro Popular.

Eso se me hace grave porque pareciera que la bebé no tiene papá y la madre es soltera cuando realmente vive con su familia. Le comenté a la jefa de trabajo social sobre este caso y mi preocupación por cuántos casos más habrá en esta situación para que se afilien al Seguro Popular estando aún hospitalizados.



Con esto no pierden el derecho para un Seguro Popular y que los protege hasta la edad de cinco años, eso lo sabemos, pero también sabemos que como indígena, la misma Constitución lo dice que nosotros tenemos el Derecho de Atención Medica sin siquiera estar afiliados al Seguro Popular y en estos casos están obligando a todos a afiliarse, pero quitándole el derecho al hijo de tener el apellido de su padre.

En Delicias me enteré de un caso, pero si me gustaría enterarme de cuántos más casos han sucedido en dos meses que he estado fuera.

Y comentando otro caso con respecto a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la cual es una institución de gobierno en apoyo a los Indígenas, el detalle aquí es que en días pasados una familia del Valle de Allende que no hablan el español, vienen a buscarme para apoyarlas con el trámite para pensión por viudez.

El patrón manda a la señora a arreglar documentos para cobrar la pensión de su esposo y le dice que acuda a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas para que le den albergue y le proporcionen apoyo con boletos de ida y vuelta. El detalle es que solo la apoyaron con medio boleto para cada uno, cuando ellos no traían dinero y al hablar con la chica que se encarga de dar los apoyos le comento que no traen recursos para el regreso, a lo que me comenta que el patrón tendría que apoyar una parte, pero fue el patrón el que los está enviando para que los apoyen y se me hace injusto porque la Institución maneja el recurso etiquetado para el apoyo a los Indígenas.

Lic. José Alarcón Ornelas: Lo verificamos Consejera, si quiere en la semana vemos el caso, ¿De dónde es ese caso?

C. María de Refugio Bustillos García: De la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, es una familia raramuri de Valle de Allende.

Lic. José Luis Armendáriz González: Hay que ver el procedimiento que estén siguiendo para que no se presente esa problemática de nuevo.

C. María del Refugio Bustillos García: Otro de los casos que también se relaciona con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. Me hablan de Asentamientos de Chihuahua, en donde hay mucha gente indígena que no habla la lengua y cuando se requiere atención médica, a ellos no se les brinda la carta de identidad como grupo étnico por el hecho de no hablar el dialecto, pero no dejan de ser indígenas. Varios indígenas han ido hasta Delicias por esta carta de identidad y yo se la expido como gobernadora indígena, siendo injusto que la persona vaya hasta Delicias cuando la Comisión que se crea para el apoyo al indígena esta en Chihuahua.

Les envíe constancias étnicas de Delicias firmadas por su servidora y mandé a que las sellaran en Chihuahua y el detalle es que una de las personas a las que le entregué constancia étnica, va a la Comisión y le agregaron “Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas”, con las mismas palabras que yo le puse, como no validando mi constancia.



Lic. José Alarcón Ornelas: En la semana lo checo con Usted directamente y vemos cada una de las particularidades.

¿Alguna otra situación dentro del tema de Asuntos Generales?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Con base en el artículo 24, fracción II, solicito que se inicie la investigación de las condiciones de vida, violaciones estructurales a Derechos Humanos, tanto en actividades cotidianas, como en el ejercicio de desalojos en los Asentamientos Tarahumaras, Carlos Arroyo y Díaz Infante, resumiendo que como lo dice la fracción segunda, hay violaciones estructurales a Derechos Humanos que fueron publicadas en medios de comunicación, tanto locales como internacionales. Así mismo invocando al artículo 19, fracción V, del apartado tres de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el que corresponde al nombramiento y facultades del Consejo, solicito que se nos informe quien será el Visitador asignado a este caso y se nos tenga al tanto sobre los avances y las acciones del asunto.

Lic. José Alarcón Ornelas: Lo tomamos en cuenta. ¿Alguna otra inquietud?

Sobre el tema de las reuniones respecto a los comentarios de la Sesión pasada, sobre su voto de confianza, lo que considero que debiera ser el Consejo defina si continuamos en este espacio o nos reincorporamos dentro de la Sala de Juntas del Consejo, lo sometemos a votación y a sus consideraciones.

Lic. José Luis Armendáriz González: El día de hoy reducimos los tiempos de la comida, precisamente en un afán de reducir gasto, pero como lo señala el Secretario, sería pertinente que el Consejo decidiera si seguimos bajo esta modalidad de reducción de los tiempos, si nos trasladamos a otro restaurant con la misma modalidad de comida o si nos trasladamos a la Sala de Consejo, es decir, aquí lo importante es cómo ustedes lo consideren más pertinente.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Este es un tema que se discute innecesariamente y me parece hasta incomodo este tipo de temas que son minucias para la importancia de esta reunión, a mí me parece que debemos continuar aquí, no le veo ningún problema, parece insulso y falta de respeto para el resto del Consejo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: A título personal fui quien propuso esta moción y por los comentarios del Consejero me disculpo si consideran que ha sido irrespetuoso de mi parte, sinceramente nunca ha sido la intención transgredirlos.

El motivo de la presentación de esta moción y lo comentaba en una reunión con el Presidente, tiene mucho que ver con los ejes simbólicos y con la percepción la desigualdad. El tema de la desigualdad que no es un tema menor, porque lo mide Naciones Unidas y que impacta en los Índices de Desarrollo Humano; este índice es sumamente amplio en el estado de Chihuahua ya que es un estado sumamente rico pero con condiciones sumamente vulneradas, que frente al índice de desarrollo se traduce tanto en las esferas de mejor calidad de vida, como en las de peor calidad de vida. El tema de la desigualdad es un tema que debemos presentarnos en serio.



Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Licenciada ¿Pero qué tiene que ver con esto?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: En ese sentido, incluso en materia de Transparencia, el decir que el Consejo sesiona en uno de los hoteles de mayor reconocimiento y más lujosos de la ciudad, a la par de argumentar austeridad puede generar suma susceptibilidad cuando se trata del tema de igualdad.

Por un lado estamos diciendo que estamos en condición de austeridad, pero por el otro lado el presupuesto nos es sobradamente suficiente para generar escenarios de esta condición. Si yo hiciera la solicitud como ciudadana, a mi si me generaría cierta duda si el recurso público puede invertirse en magnitudes tan desproporcionadas y por esa razón presento la moción.

Lic. José Alarcón Ornelas: Se nos hace incomodo ponerlo a su consideración, pero es una forma de respeto y para tomarlos en cuenta, escuchar su opinión y que Ustedes sean quienes decidan o validen realmente cual sería el destino de las siguientes Sesiones.

Dr. Luis Alfonso Ramos Pena: Nada más quiero reiterar lo dicho cuando se trató por primera vez el tema y creo que el lugar donde sesione, con comida o no, es cierto que sí busca que impacte en la igualdad y en los pocos recursos, pero siempre lo he visto más de carácter cualitativo, porque si se refiere por ejemplo a lo que salió hace tres días en el que unos Diputados estaban desayunando mientras estaban unas personas pidiendo los atendieran, ahí si es una bofetada.

Lo cierto es que hasta hoy han sido para estrictamente lo indispensable, para pasar un momento agradable, en donde se han tratado asuntos interesantes y muy importantes; no hay reunión en la que no se toque un asunto de trascendencia, y en aras de eso, no le veo una situación de asustarse.

Reitero lo que comenté, esto debe de quedar exclusivamente en una situación de presupuesto y que si hay cuestiones para gastar en otras áreas, hay que reorientar ese presupuesto a donde haya que hacerlo, no hay problema. Acudo a la reuniones porque me gusta oírlos y me gusta hablar y tratar asuntos, pero si eso se hace más agradable comiendo, que bueno, las penas con pan son menos y no creo que impacte mucho si finalmente tratamos de resolver las cosas, pero en cambio si nada más nos juntamos para vacilar, sería muy dudoso nuestro trabajo y muy reprobable, como esa fotografía de hace tres días que a cualquiera impacta, tener a gente en un rincón y otros comiendo, ¿Y los otros qué?, ¿No van a comer? o ¿Qué van a comer?

Continúo con el voto de confianza a la autoridad administrativa, para que este en sus posibilidades de manejo del presupuesto y si lo quieren seguir haciendo yo encantado de la vida y tampoco va a pasar nada si el día de mañana en lugar ya no es posible llevarlo a cabo de esta manera.

Lic. José Alarcón Ornelas: Gracias por sus comentarios y a final de cuentas como Ustedes lo están refiriendo, creo que el trabajo es el más importante.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Disculpe Licenciado, no quedo claro, ¿seguimos aquí o no seguimos aquí?



Lic. José Luis Armendáriz González: Si les parece bien, propongo que sigamos con esta modalidad que implementamos el día de hoy.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: O podemos alternar.

Lic. José Luis Armendáriz González: O podemos alternar, viendo otras opciones que el Secretario les pueda proponer.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Estoy totalmente de acuerdo con los Consejeros, realmente hay que tomar en cuenta que todos nosotros hemos sido distinguidos con un nombramiento por el Congreso del Estado. Creo que habiendo presupuesto merecemos continuar aquí, es un lugar muy cómodo, que nos satisface y al nivel de las circunstancias de los asuntos a tratar, no a nivel personal, sino a nivel de la importancia que tienen los asuntos que se tratan, así que yo estoy de acuerdo, doy mi voto de confianza en favor de sesionar en este lugar.

Lic. José Alarcón Ornelas: Consejera, ¿Alguna opinión?

C. María del Refugio Bustillos García: Yo estoy de acuerdo.

Lic. José Alarcón Ornelas: Gracias de nueva cuenta y pues entonces atendiendo a esta inquietud, continuamos en este espacio, con la opción también de alternar.

Dr. Luis Alfonso Ramos Pena: Donde ustedes quieran y a donde nos inviten, ahí estaremos.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, les refiero que la fecha para la próxima reunión sería el siguiente lunes dos de abril, estamos a tres semanas, ¿Consideran que continuemos en esa fecha para no desplazar más el mes?

TODOS LOS PRESENTES: Si.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: A la misma hora y en el mismo lugar, por lo pronto.

Lic. José Luis Armendáriz González: Si necesitan o requieren algún otro ejemplar del informe, con toda confianza.

Lic. José Alarcón Ornelas: También les hicimos entrega de la credencial que les acredita como Consejeras y Consejeros y si tienen alguna situación nos la hacen de conocimiento para poder reelaborarlas.

El tema de los periódicos oficiales también se les hizo llegar, nada más nos faltó la Consejera María del Refugio, ahorita le hacemos entrega de su periódico, donde está el decreto correspondiente del Congreso.

Lic. José Luis Armendáriz González: Estaría pendiente el diario de debates, uno de Ustedes lo solicitó.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Yo lo solicité, pero era este el que necesitaba, muchas gracias.



Lic. José Alarcón Ornelas: Incluso por parte de la Presidenta del Congreso, también nos hizo otro documento.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Si, aquí viene, bastante bien.

Lic. José Alarcón Ornelas: Pasaríamos al tema número cinco:

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por rendido el informe correspondiente a lo que es los meses de diciembre del 2017 y enero del 2018.
- 2.** Se tiene validada el Acta de la Sesión de fecha once de diciembre del 2017.
- 3.** En el tema de la Consejera María del Refugio Bustillos, tratar los asuntos que ella expuso en sus casos.
- 4.** El tema de la Consejera Edeni Rodríguez, daremos el seguimiento correspondiente.
- 5.** En relación con el lugar de sesión, continuaríamos en este espacio con la salvedad que en algunas ocasiones alternar en otro espacio, de así requerirse.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuánto tiempo toma por procedimiento asignar Visitadores?

Lic. José Alarcón Ornelas: Inmediatamente que se radica una queja, en ese momento se asigna un Visitador.

Lic. José Luis Armendáriz González: Hay un sistema que se sigue, un orden secuencial.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Podría hacernos llegar de manera escrita y más detallada las inquietudes sobre estos dos asentamientos?

Para poder darle una radicación de queja e informar debidamente sobre el seguimiento.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho es el mismo caso que comentaba el Consejero, el caso del desayuno. Fue muy evidente el tema de desigualdad, arbitrariedades y aún más grave, las mujeres indígenas comparecieron ante la Junta de Coordinación Política porque en Fiscalía alguien les comentó que necesitaban una orden de más arriba para poder atenderlas, lo cual es sumamente grave. En el caso particular de lo que expreso es con base a la facultad de dar seguimiento como queja en base a lo presentado en medios de comunicación, en la liga que les pasé vía mensaje instantáneo. Me parece que la Comisión tendría que hacer una investigación a fondo para ver cuál es la realidad de los hechos en ambos asentamientos.



Lic. José Luis Armendáriz González: Vamos a revisar la liga y si hay alguna duda complementaria la contactamos, sino con eso radicamos.

Lic. José Alarcón Ornelas: Entonces, si no hay algún otro punto que tratar.

C. María del Refugio Bustillos García: Hace algún tiempo, me sucedió un caso con la Coordinación Estatal de la Tarahumara, en ese entonces me enviaron un cuerpito, un bebé, en un vehículo particular, lo cual denuncié ante los medios de comunicación y no pasó nada, así se quedó.

Ahora con la CDI, sucedió lo mismo, pero ahora con un bebe indígena de Guerrero. Me piden apoyo para los trámites y servicios funerarios y al igual que en aquella ocasión lo mandaron en un vehículo particular y sin documentos. Hablé a la funeraria con la que tiene Convenio la CDI y me comentaron que los documentos iban a estar listos 72 horas después.

Me comuniqué con la Licenciada encargada de los trámites, comentándole que no podía mover ni un dedo si no mandaban los documentos, además de ser ilegal enviar un cuerpo sin documentos y en vehículo particular.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Es reciente?

C. María del Refugio Bustillos García: Eso fue hace poquito, tengo los datos en la oficina.

Luego después de eso en una nota periódica publican que cobro por los trámites y servicios que hago a mi gente. Derivado del último caso que me toco atender, una persona atropellada en carretera, lo trajeron a Chihuahua y falleció, vine a hacer trámites para que liberaran el cuerpo en Fiscalía.

Resulta que de esto le pido a la Licenciada que me apoyara para el traslado del difunto a Delicias y de esto supuestamente yo le estaba cobrando a la familia de la persona fallecida por el servicio. Siendo que pedí costos en Delicias sobre cuánto saldría el traslado en una funeraria particular, porque municipio no podía hacer trámites porque les faltaban documentaciones, es por ello que buscamos otra funeraria, por esto se hizo una revolución porque supuestamente yo les cobraba todos los trámites.

Lic. José Alarcón Ornelas: Con gusto Consejera, en la semana me pongo en contacto con Usted.

C. María del Refugio Bustillos García: Si porque se me hace muy reprochable y la funeraria también la agarró en mi contra porque les exigía mucho. Y si exijo, porque es un derecho que tiene el difunto y la familia para poder hacer los trámites.

Son de los casos que suceden y los tenía que expresar.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Si no hay otro punto que tratar, siendo las 16:00 horas de este cinco de marzo del dos mil dieciocho, damos por concluida esta Sesión, gracias por su presencia.